Sociedad de Responsabilidad Limitada

- Socios obligados al pago único de aportaciones
- Puede tener un máximo de 50 Socios
- A las aportaciones se les llama Partes sociales
- Puede ser Dirigida por un Administrador Único o Consejo de Administración

Sociedad Por Acciones Simplificada

- Es unipersonal y no requiere de Notario Público
- Tope de ingresos hasta 5.5 millones anuales

Sociedad Anónima de **Capital Variable**

- Cuenta con velo Corporativo
- A los socios se les llama Accionistas y no existe monto mínimo de aportación

Sociedad Anónima Promotora De Invesión de **Capital Variable**

- Requiere de un Consejo Para Tomar decisiones
- Puede adquirir sus propias acciones







